



VI LEGISLATURA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA  
Y EL ATENEO NACIONAL DE LA JUVENTUD, A.C.

CONVOCAN A LA SEGUNDA EDICIÓN DEL



# OBSERVATORIO DE DERECHOS JUVENILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## BASES:

### 1. OBJETIVO

El "Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México" tiene como finalidad promover la rendición de cuentas a partir del monitoreo legislativo y la evaluación de políticas públicas en materia de juventud. En este espacio actores juveniles se reúnen con académicos, funcionarios y legisladores para realizar recomendaciones, canalizarlas a las instituciones correspondientes y darles el debido seguimiento con la finalidad de impactar en los programas y legislación del Distrito Federal.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas y todos aquellos jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser residente del Distrito Federal entre 18 y 29 años.
- b) Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de capacitación y mesas de trabajo a realizarse los sábados de 10 a 14 hrs. de marzo a junio en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- a) **Carta de exposición de motivos** (máximo 3 cuartillas) en la que la o el aspirante señale las razones que le motivan a ser miembro del Observatorio de Derechos Juveniles de la Ciudad de México, así como su experiencia previa e interés por participar en una de las siguientes temáticas: Juventud y derechos laborales • Juventud y prevención del delito • Juventud y política de drogas • Juventud y políticas educativas • Juventud y participación política • Juventud y derechos sexuales y reproductivos • Juventud, cultura e identidad • Juventud, medio ambiente y sustentabilidad.
- b) **Cédula de transparencia** donde el candidato especifique si los documentos que presenta son de carácter público o confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- c) **Currículum vitae** (máximo 2 cuartillas): Nombre, teléfono, edad, correo electrónico, habilidades, desarrollo profesional y académico.
- d) **Copia de identificación oficial** con fotografía, (credencial para votar, cartilla del servicio militar, cédula, pasaporte, licencia para conducir).
- e) **Copia de comprobante de domicilio** actualizado con dirección en el Distrito Federal (teléfono, gas, boleta predial).

### 4. MECÁNICA DE TRABAJO

Los trabajos realizados por el Observatorio se dividirán en 4 etapas:

- I. **Capacitación:** Los seleccionados recibirán una capacitación respecto a tres temas: 1) políticas públicas en materia de juventud; 2) diseño y evaluación de políticas públicas; 3) técnica legislativa y proceso de cabildeo; 4) Metodología de la investigación.
- II. **Mesas de trabajo:** Se integrarán mesas de trabajo que se encargarán de elaborar: 1) Un diagnóstico general sobre el tema correspondiente; 2) Análisis y propuestas de transversalidad en políticas públicas a nivel delegacional y a nivel Distrito Federal; 3) Análisis y propuestas sobre el marco normativo.
- III. **Seguimiento:** Se sumarán los documentos elaborados por cada mesa de trabajo en una publicación de carácter colectivo. Así mismo, se elaborará una ruta crítica de cabildeo con actores políticos de distintos órdenes de Gobierno de la Ciudad de México, para lograr incidir en su labor.

### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

- La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el día **1 de Abril de 2015**.
- **La recepción de propuestas será por correo electrónico: observatoriojuvenildf@gmail.com**
  - Los nombres de los seleccionados, se publicarán en la página de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx> a más tardar el 7 de Abril del presente año.
  - El comité dictaminador estará integrado por personas de amplia trayectoria en el tema de Derechos Juveniles y su fallo será inapelable.

**Dip. Manuel Granados Covarrubias**  
Presidente de la Comisión de Gobierno

**Dip. Oscar O. Moguel Ballado**  
Presidente de la Comisión de Normatividad  
Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

**Lic. José Luis Gallegos Quezada**  
Representante Legal del Ateneo Nacional de la Juventud

#### Contacto:

ALDF 5130 1900 / 5130 1980 Ext. 2301. **Ateneo Nacional de la Juventud A.C.**, Tel 6994 1571, Correo:observatoriojuvenildf@gmail.com

